



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho informándole que la parte demandante presentó reforma de demanda. Sírvese proveer.

Escribiente ANGELICA ROSALBA BENITEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, proveniente del correo electrónico atenas992@hotmail.com y recibido el día 27 de julio de 2022, se recibió reforma de demanda por parte de Nadia Paola Luna Gallon en calidad de apoderada judicial de la parte demandante consistente en la siguiente modificación:

"

HECHOS (...)

a) Con respecto a *Lote No. 7. Descripción física del Predio o Lote No 7. el inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Se observa en la visita técnica que el predio se encuentra ubicado en la acera noreste de la calle 11a del barrio bella vista del municipio de malambo, siendo un lote medianero, marcado en su entrada principal con no 1-4 apartamento # 1. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color canela, en su interior encontramos una sala, comedor, un pasillo, dos alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana y pulida con estuco.*

CABIDA Y LINDEROS: Lote #7 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 118.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas: NORTE: 17.16 MTS, SUR: 16.75 MTS, ESTE: 7.00 MTS Y OESTE: 7.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

b) *Descripción física del Predio o Lote No 8. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote que hace esquina con la carrera 1 sur, marcado en su entrada principal con no 1-04. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas en granito pulido, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color madera, en su interior encontramos una sala, comedor, tres alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. Su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana, molduras de madera y pintura.*

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #8 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 132.31 MTS. ESTE 8.00 MTS, OESTE: 8.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

c) Descripción física del Predio o Lote No 9. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. El predio se encuentra ubicado en la acera suroeste de la Carrera 1ª Sur del Barrio Bella Vista del Municipio de Malambo, siendo un Lote que hace esquina con la calle 10C. Descripción de sus dependencias: Corresponde a un Bifamiliar, o sea que está dividido en dos viviendas, descritos de la siguiente forma:

- *Vivienda No 1: Entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza amplia que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería, en su interior encontramos una sala - comedor, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, un baño, dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana.*
- *Vivienda No 2: Esta parte del bifamiliar corresponde a un apartamento mas pequeño, tiene la entrada principal sobre la calle 10c, la terraza tiene un cerramiento en mampostería en bloques y revestimiento de pañetes y pinturas, estando en su interior encontramos una sala – comedor pequeños, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, dos alcobas, un baño que se encuentra ubicado entre las dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: corresponde a la misma que cubre el bifamiliar completo.*

CABIDA Y LINDEROS: Lote #9 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 120.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, ESTE 8.00 MTS Y OESTE 8.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

d) Descripción física del Predio o Lote No 10. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote medianero, no registra nomenclatura en su puerta descripción de sus dependencias: entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera, en su interior encontramos una sala comedor, una cocina abierta con un pantry, un pasillo, dos alcobas, un baño, patio y área de labores. su cubierta: se construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: acceso principal.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #10 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, SUR 15.00 MTS, ESTE 7.00 MTS, OESTE 7.00 MTS. LOS LINDEROS SE



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD."

De lo anterior y de conformidad a lo preceptuado en el art. 93 del Código General del Proceso, que señala: "El demandante podrá corregir, aclarar o reformar la demanda en cualquier momento, desde su presentación y hasta antes del señalamiento de la audiencia inicial..." el Juzgado encuentra que la reforma a la demanda impetrada por la actora, se halla dentro de los requisitos y términos exigidos por la normatividad citada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Admitir la deforma de la demanda presentada por el apoderado judicial de la parte demandante conforme a la siguiente modificación:

"

HECHOS (...)

a) Con respecto a *Lote No. 7. Descripción física del Predio o Lote No 7. el inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Se observa en la visita técnica que el predio se encuentra ubicado en la acera noreste de la calle 11a del barrio bella vista del municipio de malambo, siendo un lote medianero, marcado en su entrada principal con no 1-4 apartamento # 1. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color canela, en su interior encontramos una sala, comedor, un pasillo, dos alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana y pulida con estuco.*

CABIDA Y LINDEROS: Lote #7 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 118.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas: NORTE: 17.16 MTS, SUR: 16.75 MTS, ESTE: 7.00 MTS Y OESTE: 7.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

b) *Descripción física del Predio o Lote No 8. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote que hace esquina con la carrera 1 sur, marcado en su entrada principal con no 1-04. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas en granito pulido, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en*



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

madera de color madera, en su interior encontramos una sala, comedor, tres alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. Su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana, molduras de madera y pintura.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #8 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 132.31 MTS. ESTE 8.00 MTS, OESTE: 8.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

c) Descripción física del Predio o Lote No 9. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. El predio se encuentra ubicado en la acera suroeste de la Carrera 1ª Sur del Barrio Bella Vista del Municipio de Malambo, siendo un Lote que hace esquina con la calle 10C. Descripción de sus dependencias: Corresponde a un Bifamiliar, o sea que está dividido en dos viviendas, descritos de la siguiente forma:

- Vivienda No 1: Entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza amplia que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería, en su interior encontramos una sala - comedor, una cocina abierta integrada con un pantry al area social, un baño, dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana.*

- Vivienda No 2: Esta parte del bifamiliar corresponde a un apartamento mas pequeño, tiene la entrada principal sobre la calle 10c, la terraza tiene un cerramiento en mampostería en bloques y revestimiento de pañetes y pinturas, estando en su interior encontramos una sala – comedor pequeños, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, dos alcobas, un baño que se encuentra ubicado entre las dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: corresponde a la misma que cubre el bifamiliar completo.*

CABIDA Y LINDEROS: Lote #9 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 120.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, ESTE 8.00 MTS Y OESTE 8.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

d) Descripción física del Predio o Lote No 10. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote medianero, no registra nomenclatura en su puerta descripción de sus dependencias: entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera, en su interior encontramos una sala comedor, una cocina abierta con un pantry, un pasillo, dos alcobas, un baño, patio y área de labores. su cubierta: se construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

en madera que lo sostiene, es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: acceso principal.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #10 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, SUR 15.00 MTS, ESTE 7.00 MTS, OESTE 7.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD."

2. En consecuencia de lo anterior, se ordenará inscribir la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la Litis, Calle 11 A No. 1-04 Barrio Bella Vista, con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, teniendo en cuenta las cabidas y linderos reformados.
3. Oficiar nuevamente a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder) y/o Agencia Nacional de Tierras - ANT, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y/o AMBQ para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. De oficio, hágase extensiva esta orden a la Procuraduría Provincial de Barranquilla y a la Alcaldía Municipal de Malambo a través de su Oficina Asesora de Planeación o a quien corresponda, respecto de los bienes inmuebles teniendo en cuenta las cabidas y linderos reformados.
4. Correr traslado a la parte demandada y a sus apoderados por la mitad del término inicial, es decir, por el término de 10 días, que correrá pasados tres (3) días desde la notificación.
5. Imponer a la parte demandante, la carga de radicar los oficios que se desprenden del presente proveído, dirigidos a todas las entidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 718-2022

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 56 de fecha 19 de agosto de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS
RADICADO No. 08433408900120210017400
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 2109AB

Señores:

AMBQ Y/O INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

gestorcatastral@ambq.gov.co

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

notificaciones.juridica@unidadvictimas.gov.co

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y/O INCODER

juridica.ant@ant.gov.co

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA

provincial.barranquilla@procuraduria.gov.co

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

planeacion@malambo-atlantico.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 25 de agosto de 2021, resolvió admitir la presente demanda de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO presentada por Ruth Marina Briceño Nieto a través de apoderada judicial, en contra Luis Eduardo Mendoza Peña, Rafael Antonio Racado Ferrer y personas indeterminadas, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente proveído.

En virtud del numeral 6 del artículo 375 del C.G.P., se le informa la existencia del presente proceso, para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones respecto de lo siguiente:

Se precisa que el proceso de pertenencia versa sobre el bien inmueble ubicado en el Municipio de Malambo – Atlántico, Barrio Bella Vista, zona urbana y alinderado de manera general así: Calle 11 A No. 1-04, comprendido en cuatro (4) lotes correspondientes a los lotes No. 7, 8, 9 y 10 con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 y está comprendido por los siguientes linderos:

“a) Con respecto a Lote No. 7. Descripción física del Predio o Lote No 7. el inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Se observa en la visita técnica que el predio se encuentra ubicado en la acera noreste de la calle 11a del barrio bella vista del municipio de malambo, siendo un lote medianero, marcado en su entrada principal con no 1-4 apartamento # 1. descripción de sus dependencias: entrando

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color canela, en su interior encontramos una sala, comedor, un pasillo, dos alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana y pulida con estuco.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #7 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 118.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas: NORTE: 17.16 MTS, SUR: 16.75 MTS, ESTE: 7.00 MTS Y OESTE: 7.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

b) Descripción física del Predio o Lote No 8. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote que hace esquina con la carrera 1 sur, marcado en su entrada principal con no 1-04. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas en granito pulido, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color madera, en su interior encontramos una sala, comedor, tres alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. Su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana, molduras de madera y pintura.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #8 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 132.31 MTS. ESTE 8.00 MTS, OESTE: 8.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

c) Descripción física del Predio o Lote No 9. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. El predio se encuentra ubicado en la acera suroeste de la Carrera 1ª Sur del Barrio Bella Vista del Municipio de Malambo, siendo un Lote que hace esquina con la calle 10C. Descripción de sus dependencias: Corresponde a un Bifamiliar, o sea que está dividido en dos viviendas, descritos de la siguiente forma:

- Vivienda No 1: Entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza amplia que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería, en su interior encontramos una sala - comedor, una cocina abierta integrada con un pantry al area social, un baño, dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana.*
- Vivienda No 2: Esta parte del bifamiliar corresponde a un apartamento mas pequeño, tiene la entrada principal sobre la calle 10c, la terraza tiene un cerramiento en mampostería en bloques y revestimiento de pañetes y pinturas, estando en su interior encontramos una sala - comedor pequeños, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, dos alcobas,*



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

un baño que se encuentra ubicado entre las dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: corresponde a la misma que cubre el bifamiliar completo.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #9 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 120.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, ESTE 8.00 MTS Y OESTE 8.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

d) Descripción física del Predio o Lote No 10. El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote medianero, no registra nomenclatura en su puerta descripción de sus dependencias: entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera, en su interior encontramos una sala comedor, una cocina abierta con un pantry, un pasillo, dos alcobas, un baño, patio y área de labores. su cubierta: se construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: acceso principal.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #10 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, SUR 15.00 MTS, ESTE 7.00 MTS, OESTE 7.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD."

Atentamente,

ABautezBarrera
ANGÉLICA ROSALBA BENITEZ BARRERA
Escribiente.



JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MU NICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS
RADICADO No. 08433408900120210017400
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 2110AB

Señores OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD

VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2021-00174-00
DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO C.C. 32617729
DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA C.C. 862171, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER C.C. 3766969 Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a usted, que este Despacho Judicial mediante providencia calendada 18 de agosto de 2022 ordenó oficiarle solicitándole se sirva inscribir la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de la Litis, Calle 11 A No. 1-04 Barrio Bella Vista, con referencia catastral No. 080010106000004340005000000000, correspondiente a 4 lotes de terreno con matrículas inmobiliarias 041-58046, 041-58047, 041-58048, 041-58049 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soledad, teniendo en cuenta las cabidas y linderos reformados, así discriminados:

"a) Con respecto a **Lote No. 7. Descripción física del Predio o Lote No 7.** el inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Se observa en la visita técnica que el predio se encuentra ubicado en la acera noreste de la calle 11a del barrio bella vista del municipio de malambo, siendo un lote medianero, marcado en su entrada principal con no 1-4 apartamento # 1. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera de color canela, en su interior encontramos una sala, comedor, un pasillo, dos alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana y pulida con estuco.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #7 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 118.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas: NORTE: 17.16 MTS, SUR: 16.75 MTS, ESTE: 7.00 MTS Y OESTE: 7.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NO. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

b) **Descripción física del Predio o Lote No 8.** El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote que hace esquina con la carrera 1 sur, marcado en su entrada principal con no 1-04. descripción de sus dependencias: entrando por el lado noroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas en granito pulido, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ventanería en madera de color madera, en su interior encontramos una sala, comedor, tres alcobas, un baño, cocina, patio y área de labores. Su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana, molduras de madera y pintura.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #8 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 132.31 MTS. ESTE 8.00 MTS, OESTE: 8.01 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

c) **Descripción física del Predio o Lote No 9.** El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. El predio se encuentra ubicado en la acera suroeste de la Carrera 1ª Sur del Barrio Bella Vista del Municipio de Malambo, siendo un Lote que hace esquina con la calle 10C. Descripción de sus dependencias: Corresponde a un Bifamiliar, o sea que está dividido en dos viviendas, descritos de la siguiente forma:

- **Vivienda No 1:** Entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza amplia que tiene un cerramiento en varillas de hierro de color blanco, pisos en baldosas, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería, en su interior encontramos una sala - comedor, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, un baño, dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: se encuentra construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, también se observa un cielo raso en lámina plana.
- **Vivienda No 2:** Esta parte del bifamiliar corresponde a un apartamento mas pequeño, tiene la entrada principal sobre la calle 10c, la terraza tiene un cerramiento en mampostería en bloques y revestimiento de pañetes y pinturas, estando en su interior encontramos una sala - comedor pequeños, una cocina abierta integrada con un pantry al área social, dos alcobas, un baño que se encuentra ubicado entre las dos alcobas, patio y área de labores. su cubierta: corresponde a la misma que cubre el bifamiliar completo.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #9 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 120.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS, ESTE 8.00 MTS Y OESTE 8.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD.

d) **Descripción física del Predio o Lote No 10.** El inmueble que consiste en un área de uso residencial, corresponde a una edificación de un (1) piso. Siendo un lote medianero, no registra nomenclatura en su puerta descripción de sus dependencias: entrando por el lado suroeste del predio encontramos una terraza que tiene un cerramiento en varillas de hierro, pisos en cerámica, muros en bloque, pañetes y revestimiento en estuco plástico y pintura vinílica, puertas y ventanería en madera, en su interior encontramos una sala comedor, una cocina abierta con un pantry, un pasillo, dos alcobas, un baño, patio y área de labores. su cubierta: se construida en lámina ondulada de asbesto cemento y estructura en madera que lo sostiene, es una construcción que se encuentra en excelente estado de conservación y las medidas de este inmueble son las siguientes: acceso principal.

CABIDA Y LINDEROS: Lote #10 Manzana #1. Un lote de terreno en jurisdicción del municipio de Malambo, con un área de 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS NORTE 15.00 MTS,

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS

RADICADO No. 08433408900120210017400

DEMANDANTE: RUTH MARINA BRICEÑO NIETO

DEMANDADO: LUIS EDUARDO MENDOZA PEÑA, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER Y PERSONAS INDETERMINADAS.

SUR 15.00 MTS, ESTE 7.00 MTS, OESTE 7.00 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA NR. 2399 DE SEPTIEMBRE 22/87, NOTARIA ÚNICA DE SOLEDAD."

Sírvase acatar lo aquí decidido, hacer la respectiva inscripción y rendir informe dirigido a esta agencia judicial cuando ello ocurra.

Atentamente,

AB Benitez Barrera
ANGÉLICA ROSALBA BENITEZ BARRERA
Escribiente.



JUZGADO PRIMERO
PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO